

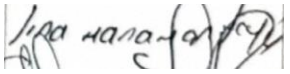
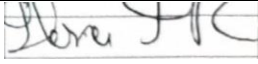


ACTA DE REUNION No. 001		
Acta de Reunión – Seguimiento a etapa productiva		
CIUDAD Y FECHA: Manizales, martes, 7 de octubre de 2025	HORA INICIO: 2:00 pm	HORA FIN: 3:00 pm
LUGAR Y/O ENLACE:	Instalaciones de la empresa Maviltex SAS	
TEMAS: • Terminación de contrato de aprendizaje de aprendiz en etapa práctica • Compromisos • cierre		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Formalizar la terminación, por mutuo acuerdo, del Contrato de Aprendizaje entre la aprendiz Gloria Inés Rodríguez Osorio con cédula No. 30.310.349 y la empresa Industrias Maviltex SAS con NIT 9005245313 para el programa de formación Operario de Máquina de Confección Industrial (Grupo ID 3158691), dando cumplimiento a la normatividad vigente del SENA.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
Siendo las 2: pm, inicia la reunión con las siguientes consideraciones: Se procede a la lectura y diligenciamiento de la presente acta, donde las partes manifiestan: 1. Su voluntad de dar por terminado el contrato de aprendizaje de manera anticipada y por mutuo acuerdo. 2. La finalización de contrato se da por motivos de cierre definitivo de la empresa. 3. No existen obligaciones pendientes, ni reclamos económicos o laborales entre la aprendiz y la empresa. 4. La empresa certifica que durante la etapa productiva se brindaron las condiciones necesarias para la formación. 5. El SENA toma nota de la situación para los fines académicos y administrativos correspondientes. 6. La aprendiz durante el tiempo de la práctica realizó de manera eficiente sus actividades atendiendo los lineamientos de la empresa y su conducta excelente. Siendo las 3:00 pm se da por terminada la reunión.		
COMPROMISOS		
1. Se da por terminado el Contrato de Aprendizaje a partir del 10 de octubre de 2025. 2. El mutuo acuerdo queda formalmente registrado en la plataforma SGVA a partir del 12 de octubre de 2025.		



3. No existen deudas u obligaciones pendientes entre la aprendiz y la empresa Industrias Maviltex SAS.
4. La empresa pagará a la aprendiz las prestaciones sociales y económicas desde la fecha de inicio de práctica hasta el 12 de octubre de 2025.
5. El SENA procederá con el registro de la terminación del contrato para efectos de seguimiento a etapa productiva.
6. Se procede a realizar la trazabilidad pertinente para generar un nuevo contrato de aprendizaje.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)		
Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.		

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lina María Montoya Pineda	Supervisora de calidad Industrias Maviltex	
Gloria Inés Rodríguez Osorio	Aprendiz SENA	
Dora Nidia Chalarca Cortés	Instructora de seguimiento SENA	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.